

DECRETO 248 DE 2004

(enero 28)

Diario Oficial No. 45.445, de 29 de enero de 2004

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por el cual se modifica el Decreto 1426 de 1998 y el Decreto 3539 de 2003.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificado por el Artículo 13 del Decreto 4167 de 2004, publicado en el Diario Oficial 45.761 de 13 de diciembre de 2004, 'Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, y se dictan otras disposiciones en materia salarial'.

Jurisprudencia Vigencia

Consejo de Estado

- Demanda de nulidad contra este Decreto. Negada. Consejo de Estado, Sección Segunda, Expediente No. 5235 de 21 de febrero de 2008, Consejero Ponente Dr. Jaime Moreno García.

- Demanda de nulidad contra este Decreto. Negada. Consejo de Estado, Sección Segunda, Expediente No. 681-04 de 16 de agosto de 2007, Consejero Ponente Dr. Gustavo Eduardo Gómez Aranguren.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley [4ª](#) de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Suprímense de la nomenclatura de empleos de que trata el artículo 3o del Decreto 1426 de 1998, las siguientes denominaciones:

Denominación del Empleo	Grado
-------------------------	-------

Nivel Directivo

Subdirector	03
-------------	----

02

01

Nivel Ejecutivo

Jefe de Centro	05
----------------	----

04

	03
	02
	01
Denominación del Empleo	Grado
Jefe de División	05
	04
	03
	02
	01



ARTÍCULO 2o. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 1426 de 1998, así:

Denominación del Empleo	Grado
Nivel Directivo	
Director Regional	03
	02
	01
Subdirector de Centro	03
	02
	01
Nivel Asesor	
Asesor	11
Nivel Profesional	
Profesional	20
	19
	18
	17
	16
	15
	14

13

12

11



ARTÍCULO 3o. <Artículo derogado por el Artículo 13 del Decreto 4167 de 2004>

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el Artículo 13 del Decreto 4167 de 2004, publicado en el Diario Oficial 45.761 de 13 de diciembre de 2004.

Legislación Anterior

Texto original del Decreto 248 de 2004:

ARTÍCULO 3. Adicionar al artículo 2o del Decreto 3539 de 2003, las siguientes escalas de asignación básica mensual para las denominaciones de empleos del SENA:

Grado	Asesor	Profesional
11	2.733.095	2.107.653

12		2.224.231
----	--	-----------

13		2.307.440
----	--	-----------

14		2.438.682
----	--	-----------

Grado	Asesor	Profesional
15		2.501.075

16		2.549.522
----	--	-----------

17		2.674.312
----	--	-----------

18		2.740.881
----	--	-----------

19		2.901.475
----	--	-----------

20		2.975.415
----	--	-----------



ARTÍCULO 4o. RECONOCIMIENTO POR COORDINACIÓN. <Artículo derogado por el Artículo 13 del Decreto 4167 de 2004>

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el Artículo 13 del Decreto 4167 de 2004, publicado en el Diario Oficial 45.761 de 13 de diciembre de 2004.

Legislación Anterior

Texto original del Decreto 248 de 2004:

ARTÍCULO 4. Los empleados públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, en donde no exista el empleo de Jefe de División, que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del Director General del SENA, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sean titulares, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo, Asesor o Ejecutivo.

☐ ARTÍCULO 5o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 1426 de 1998 y 3539 de 2003.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.

☐

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

